

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1933 *JAMÓN Y SALUD, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARNES MATADERO LLERENA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público lo siguiente:

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Jamón y Salud, S.A" (sociedad absorbente) y el socio único ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria y Universal de "Carnes Matadero Llerena, S.L.", ambas de fecha, 2 de febrero de 2016, han acordado y decidido, respectivamente, por unanimidad, la fusión de dichas compañías, mediante la absorción por "Jamón y Salud, S.A." de "Carnes Matadero Llerena, S.L.U." con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente; y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida; y todo ello, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

LLerena, 14 de marzo de 2016.- Don Florencio Antonio Torres Lagar y don José Manuel Carretero García, Administradores solidarios de Carnes Matadero Llerena, S.L.; y por parte de Jamón y Salud, S.A., don Florencio Antonio Torres Lagar Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160015666-1